



Tartagal, 01 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 588-SRT-22

EXPTES. N°: 12.112/21 - 20.118/19 - 20.117/19 -
20.016/22 - 20.190/21 - 20.032/21 - 12.323/21
20.215/17 - 20.136/17 - 20.045/18

VISTO

La solicitud de prórroga de las designaciones interinas/temporarias de docentes presentada por la Coordinación de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal, para el periodo lectivo 2023, y;

CONSIDERANDO

Que la Coordinación de carrera presenta la respectiva nómina de docentes interinos y temporarios y con aumento de dedicación los cuales vencen el 31 de diciembre de 2.022.

Que se hace necesario atender al pedido de las prórrogas solicitadas para garantizar el normal desarrollo de las asignaturas de la carrera de referencia tanto para las mesas de exámenes como para el dictado durante el periodo 2.023.

Que la solicitud cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y fue aprobada en Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal el 24 de noviembre de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones de los docentes, de la carrera de Enfermería Universitaria, para el período lectivo 2.023, según el siguiente detalle:

| Docente | Cargo | Asignatura | Imputación | Término de designación |
|---|--|---|---|--|
| Lic. Ceballos Josefa | PAD con dedicación Semiexclusiva | Gestión de los Servicios de Enfermería I y Práctica de Enfermería Integrada I. | Imputado al cargo PAD por licencia sin goce de haberes de la Lic. Josefa Ceballos y al Plan de Mejora Res. CS N°237/21. | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición. |
| Mgs. Silvestre Nanci de Fátima | PAD con dedicación Semiexclusiva | Epidemiología en Enfermería. | Imputado al cargo PAD vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Nanci de Fátima Silvestre y al Plan de Mejora Res. CS N°237/21. | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición. |

//...



...// RESOLUCIÓN N° 588-SRT-22

EXPTEs. N°: 12.112/21 - 20.118/19 - 20.117/19 -
20.016/22 - 20.190/21 - 20.032/21 - 12.323/21
20.215/17 - 20.136/17 - 20.045/18

| Docente | Cargo | Asignatura | Imputación | Término de designación |
|----------------------------------|------------------------------|---|--|---|
| Esp. Ramos Beatriz del Valle | PAD con dedicación Simple | Nutrición | Imputado al cargo PAD contemplada en la planta Res. CS N° 510/16 y Res CS N° 140/21 | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición. |
| Lic. Bignon Mario Adolfo | PAD con dedicación Simple | Enfermería Ginecológica y Obstétrica (Plan 1984) Enfermería Materno Perinatal (Plan 2018) y Optativa II Procreación Responsable (Plan 2018) | Imputado al cargo PAD contemplada en la planta Res. CS N° 510/16 y Res CS N° 140/21 | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición. |
| Lic. Rodriguez Rosa | PAD con dedicación Simple | Filosofía en Enfermería I y Bioética en Enfermería I | Imputado al cargo Plan de Mejora Res. CS N°237/21 | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición. |
| Lic. Quispe Adriana Marta | JTP con dedicación Exclusiva | Enfermería del Niño y Adolescente y Farmacología en Enfermería | Imputado al cargo JTP vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Adriana Quispe y al Plan de Mejora Res. CS N°237/21. | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición. |
| Enf. Univ. Parra Carla Alejandra | JTP con dedicación Exclusiva | Bases del Cuidado Enfermero I y Práctica de Enfermería Integrada I | Imputado al cargo JTP vacante por licencia sin goce de haberes de la E.U. Carla Parra y al Plan de Mejora Res. CS N°237/21. | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición |
| Enf. Univ. Cuellar Maria Laura | AD1 con dedicación Simple | Enfermería Comunitaria I y Bases del Cuidado Enfermero I | Imputado al cargo AD1 vacante por licencia sin goce de haberes del E.U. José Pérez Caihuara. | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición |

//...



...// RESOLUCIÓN N° 588-SRT-22

EXPTES. N°: 12.112/21 - 20.118/19 - 20.117/19 -
20.016/22 - 20.190/21 - 20.032/21 - 12.323/21
20.215/17 - 20.136/17 - 20.045/18

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| Enf. Univ. Romero Juan Carlos | AD1 con dedicación Semiexclusiva | Nutrición y Enfermería del Adulto y Anciano II | Imputado al cargo AD1 vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Adriana Quispe y al Plan de Mejora Res. CS N°237/21. | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición |
| Enf. Univ. Cuellar Maria Laura | JTP con dedicación Simple | Enfermería del Adulto y Anciano I y Enfermería del Adulto y Anciano II | Imputado al cargo JTP vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Adriana Quispe. | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición |
| Mgs. Iriarte Hugo Darío | JTP con dedicación Simple | Bioética en Enfermería I y Filosofía en Enfermería I | Imputación al cargo Plan de Mejora Res. CS N°237/21. | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición |
| Enf. Univ. Jotayan Romina Julieta del Valle | AD1 con dedicación Semiexclusiva | Enfermería Comunitaria II | Imputación al cargo JTP vacante por licencia sin goce de haberes del TUP Adrian Ortega. | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición |
| Lic. Salinas Laura Beatriz | AD1 con dedicación Semiexclusiva | Socioantropología en Salud y Psicología | Imputación al cargo PAD vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Teresita Mercado. | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición. |
| Enf. Univ. Vega Rubén | JTP con dedicación Semiexclusiva | Enfermería del Adulto y Anciano II y Enfermería del Adulto y Anciano I | Imputación al cargo JTP vacante por licencia sin goce de haberes de la E.U. Carla Parra. | 01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición. |

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR las presentes prórrogas a las economías generadas por los cargos según el detalle expuesto en el Art. N°1 de la presente y contemplados en la Planta aprobada mediante Res. CS N° 140/21.

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son argentinas”
“50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de
Esta Tierra”



...// **RESOLUCIÓN N° 588-SRT-22**

EXPTES. N°: 12.112/21 - 20.118/19 - 20.117/19 -
20.016/22 - 20.190/21 - 20.032/21 - 12.323/21
20.215/17 - 20.136/17 - 20.045/18

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias de la Salud para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, a la Coordinación de la carrera, al Dpto. de Personal de SRT y Dirección de docencia y Alumnos.

abo

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.